



Dirección General de Escuelas

**CIRCULAR Nº 3- 2023**  
**SECRETARÍA TÉCNICA DE EDUCACIÓN ESPECIAL**

<ul style="list-style-type: none"><li>• Dirección de Educación Especial</li><li>• Inspectoras Técnicas Seccionales</li><li>• Director/a de Escuelas 2-xxx y 2-7xx</li><li>• Docentes</li></ul>	<p><b>Referencia:</b></p> <p><b>Concurso de en Educación Especial</b></p> <p>Mendoza, 09 de noviembre de 2023.</p>
--	--

**CONCURSO DE TRASLADO DOCENTE DEFINITIVO- AÑO 2024- EDUCACIÓN ESPECIAL**

La Secretaria Técnica y Presidente de Junta Calificadora de Méritos de Educación Especial, emite la Circular Nº 3-2023, dando cumplimiento a la **RS-2023-6581-E-GDEMZA-DGE** la cual reglamenta el Concurso de Traslado Docente Definitivo – Año 2024- Educación Especial con la finalidad de operativizar dicha convocatoria virtual.

**CRONOGRAMA**

<p><b>14 de noviembre de 2023</b></p> <p><b>09.00 hs</b></p>	<p><b>Concurso de Traslado Docente Definitivo – Año 2024- Educación Especial a realizarse con Modalidad virtual sincrónica:</b></p> <p><b>ESPECIALIDADES:</b></p> <ol style="list-style-type: none"><li>1- <b>Psicomotricidad</b></li><li>2- <b>Atención Temprana</b></li><li>3- <b>Educación Física</b></li><li>4- <b>Artes Visuales</b></li><li>5- <b>Música</b></li><li>6- <b>Gastronomía</b></li><li>7- <b>Trabajo Social</b></li></ol>
--	---



Dirección General de Escuelas

14.00 hs	8- Psicología 9- Fonoaudiología 10-Discapacidad Auditiva 11-Discapacidad Visual Segunda vuelta de especialidades ofrecidas  12- Discapacidad Intelectual Segunda vuelta de esta especialidad
01 de febrero de 2024	Efectiva toma de posesión del cargo.

## PROCEDIMIENTO DEL CONCURSO:

### Previo al Concurso el/la postulante deberá:

1.- Contar con la aplicación ZOOM instalada en el dispositivo electrónico que vaya a usar.

2.- Enviar hasta el día 13/11/2023 al correo de Junta Calificadora de Méritos:

[dge-juntaespecial@mendoza.edu.ar](mailto:dge-juntaespecial@mendoza.edu.ar)

- Documento Nacional de Identidad
- Sólo en caso de que misma no refleje la realidad laboral del docente debe adjuntar la Declaración Jurada de Cargos actualizada – GEM, rectificadas y acompañadas de las probanzas debidamente firmadas por autoridad competente.
- Sólo en los casos de cambio de Modalidad: Se procederá a verificar que el aspirante reúna los requisitos de Certificado de Aptitud Psicofísica Apto y Complementario Educación Especial.



Dirección General de Escuelas

- Sólo en caso de en caso de corresponder: Autorización correspondiente (ANEXO III) y copia de DNI de la persona autorizada.

3.- El/la docente recibirá en el correo, un enlace generado exclusivamente para ingresar a la sala de reunión virtual del Concurso. En caso de requerir el uso de puntos EduRed, podrá consultar domicilios de los mismos en Portal Educativo Mendoza. El correo de referencia es el declarado en el formulario de inscripción con el cual envió la documentación para ser tabulada.

4.- El/la docente podrá conectarse desde el dispositivo y el punto que desee (particular, desde su escuela, punto EduRed más cercano, otros)

**Durante al Concurso el/la postulante deberá:**

5.- Ingresar a la sala de reunión desde su cuenta, en la que deberá aparecer su nombre y apellido, para ser identificado/a. No debe aparecer con otros nombres, apodos o nombre de fantasía.

6.- En la sala de reunión encontrará a Miembros de la Junta Calificadora y a los/as otros/as docentes postulantes. La reunión será grabada para registro formal. Se mantendrán los micrófonos de los/as postulantes silenciados, excepto el de la persona que está participando.

7.- En caso de que surja algún inconveniente con la conectividad el/la postulante deberá dar aviso a Junta Calificadora de Méritos de Educación Especial por mensaje de correo o Whats app. El Órgano Colegiado arbitrará los medios necesarios para asegurar la participación del postulante.

**[dge-juntaespecial@mendoza.edu.ar](mailto:dge-juntaespecial@mendoza.edu.ar)**

**W.A.: 261 -7185526**

**Tel.: 0261-4233841**

8.- El/las Miembro/s de Junta Calificadora llamará a el/la postulante, respetando el Orden de Méritos Definitivo. El/la concursante deberá tener su **cámara encendida**, para mostrar su imagen.



Dirección General de Escuelas

9.- Es responsabilidad del/la docente constatar previo al concurso la ubicación de las escuelas y movilidad correspondientes a los cargos publicados de su interés.

10.- Al finalizar su participación, se solicitará al/la docente que exprese con claridad la aceptación de lo actuado.

11.- El acta volante del movimiento realizado durante el Concurso, será enviada a la cuenta de correo declarado. El/La docente deberá enviar este volante, dentro de las siguientes 72hs. a las autoridades de la escuela de destino, por correo oficial.

Atte.-



**Gobierno de la Provincia de Mendoza**  
República Argentina

**Nota**

**Número:**

Mendoza,

**Referencia:** CIRCULAR - TRASLADO DOCENTE DEFINITIVO 2024- EDUCACION ESPECIAL

**A:** María de los Ángeles Zavaroni (DEE#DGE),

**Con Copia A:**

---

**De mi mayor consideración:**

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 4 pagina/s.

Sin otro particular saluda atte.